

**NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

Preguntas / apartados	Consideraciones
<p>¿Qué es la ley de ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es el instrumento jurídico por el que se establece anualmente los ingresos que los Gobiernos deberán recaudar por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, etc., y que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma.</p> <p>Su importancia radica en que es el documento que respalda los conceptos bajo los cuales el Instituto estima obtener recursos para efectuar sus gastos operativos y funcionales y dar cumplimiento a los programas, metas y objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual para lograr el bienestar de sus afiliados.</p>
Preguntas / apartados	Consideraciones
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>El presupuesto de Ingresos, establece de manera normativa cuales son los rubros de los cuales el instituto obtendrá recursos, su monto estimado deberá ser empatado con el Presupuesto de Egresos correspondiente.</p> <p>Un porcentaje importante de los ingresos del instituto provienen del entero de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social por parte de los organismos afiliados (92.80%), productos de tipo corriente y financiero (.10%), así como ingresos derivados de la venta de bienes y servicios (.20%). Otro porcentaje de los ingresos provienen de las transferencias, constituyen recursos que se reciben por parte de Gobierno del Estado con el objeto de sufragar gastos inherentes a las atribuciones institucionales (6.90%).</p>

**NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$7,404,027,630.60
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$6,874,343,983.61
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	
Productos	\$6,272,004.60
Aprovechamientos	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$15,909,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$507,502,642.39
Ingresos Derivados de Financiamientos	

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Es un instrumento operativo, de orden presupuestal y de planeación, que permite anticipar y programar los recursos necesarios para ejercer las funciones y dar cumplimiento a la prestación de servicios públicos y políticas públicas.</p> <p>Este documento es elaborado anualmente, considerando las características de cada ente gubernamental y en él se establece detalladamente el monto estimado para cada capítulo de gasto.</p>

**NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 7,404,027,629.80
Servicios Personales	\$ 2,114,355,841.80
Materiales y Suministros	\$ 596,249,089.00
Servicios Generales	\$ 536,260,396.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,140,112,610.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 11,049,693.00
Inversión Pública	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 6,000,000.00
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	

¿Para qué se gasta?	Importe
Total	\$ 7,404,027,629.80
Gobierno	\$ 247,966,043.80
Desarrollo Social	\$ 7,156,061,586.00
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>El ISSSTECALI, atento al compromiso institucional con los principios de transparencia y rendición de cuentas, pone a disposición de la ciudadanía este documento, cuyo principal objetivo es el de informar, a todo aquel interesado, de manera clara y transparente el cómo y en que se gastan los recursos con que cuenta el instituto.</p> <p>La transparencia es un instrumento de la rendición de cuentas que los gobiernos deben a sus ciudadanos, en este sentido la ciudadanía debe involucrarse activamente en los procesos de diseño de políticas públicas y ejercicio y evaluación del</p>

**NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

	<p>gasto que se realiza en atención de programas sustantivos de bienestar social como lo es en nuestro caso un derecho fundamental del ser humano: la Salud.</p>
--	--